

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA ENTRE 100 UTM Y 1.000 UTM Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0005

ARICA, 13 ENE 2014.

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Presupuesto del Sector Público para el año 2014; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resol. N° 015/1881 del 2013, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

1.- Que, por solicitud de compra N° 425 de fecha 12 de Diciembre del 2013, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, solicita la contratación del servicio mano de obra para mantención y reparación en los Jardines Infantiles Prog. 01 - 02 y Dirección Regional, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras y servicios, entre 100 U.T.M. y 1.000 U.T.M. se utilice el proceso de Licitación Pública.

3.-Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada por la autoridad competente.

4.- Que este servicio no se encuentra incluido en el catalogo del portal mercado público.

RESUELVO

1°. Autorícese el procedimiento de la contratación del servicio mano de obra para mantención y reparación en los Jardines Infantiles Prog. 01 - 02 y Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2°. Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercado publico.cl

3°. Apruébense las siguientes Bases Administrativas y Técnicas que forman parte integrante de la presente resolución.

**BASES ADMINISTRATIVAS
PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA
PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES
ADMINISTRADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA.
PROGRAMA 01 - 02**

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas, regularán la propuesta pública a que llame la **Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Arica y Parinacota**, para la contratación de suministro de mano de obra del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Clásicos, Jardines Infantiles Alternativos y Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota de JUNJI.

Se espera de estos servicios, rapidez y eficiencia; así como también que sean servicios confiables y seguros integralmente.

Se entiende que al entregar las obras terminadas, estas deberán estar certificadas, garantizadas y funcionando en óptimo estado.

El contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta al 31 de Diciembre de 2014.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Se requiere la ejecución de mano de obra para los siguientes servicios de mantención y reparación en los Jardines Infantiles Programa 01, 02 y Dirección Regional.

Todos estos trabajos deberán satisfacer las especificaciones del reglamento SEC, el código eléctrico de la norma chilena, la legislación y norma sanitaria de agua potable y alcantarillado, la normativa chilena de gas y demás normas que regulan estos servicios, en los siguientes ítems:

- Albañilería
- Carpintería
- Pisos y Terminaciones
- Electricidad
- Gasfitería y grifería
- Pintura
- Quincallería
- Otras Obras

3. VALOR REFERENCIAL C/IVA INCLUIDO

Programa 01	\$	20.000.000.-
Programa 02	\$	1.000.000.-
Dirección Regional y Subdepto. Técnico	\$	2.000.000.-
TOTAL	\$	23.000.000.-

4. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas.

5. DE LA NORMATIVA APLICABLE

La propuesta pública se regirá por las presentes Bases Administrativas, requerimientos técnicos, anexos y las aclaraciones que se pudieren efectuar durante el período de consulta, y en lo no regulado por ellas, por las disposiciones legales aplicables a la misma, esto es, Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones posteriores, y Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

6. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan factura y que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada en anexo en el sistema www.mercadopublico.cl (**anexo N° 3**)

No podrán participar en esta licitación directamente o como apoderados de terceros, las personas naturales que tengan la calidad de funcionarios de JUNJI, como tampoco sus cónyuges, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad. La misma limitación regirá respecto de las personas jurídicas en la que alguno de sus socios o alguno de los miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad, desempeño o participación.

Los oferentes y/o participantes, por el hecho de participar en el presente proceso de licitación, se entenderán en cabal conocimiento de estas Bases, requerimientos técnicos y sus anexos, las que deberán cumplir estrictamente.

Los oferentes serán responsables por los datos proporcionados en su oferta. De igual manera asumirán los costos de preparación y otros que sean necesarios para la correcta presentación de las mismas.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS

Las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, no aceptándose propuestas por otra vía que no sea www.mercadopublico.cl

Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del sitio www.mercadopublico.cl hayan sido ingresadas con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios, documentos y anexos requeridos.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar las medidas que sean necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente las respectivas propuestas.

Las propuestas deberán indicar el monto total del servicio solicitado. Los impuestos deberán consignarse expresamente por separado y deberán ser incorporados al valor final de la propuesta. Cabe señalar que en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Mercado público), se deberá ingresar el monto neto, excluyéndose los impuestos que se encuentren involucrados, las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

El solo hecho de la presentación de la propuesta significa la aceptación por parte del oferente de las presentes bases administrativas y de los antecedentes que la acompañan. (**Anexo 2**)

La validez de la propuesta deberá tener como vigencia un período mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4 incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886.

8. ANTECEDENTES A PRESENTAR

Adjuntar en el Sistema www.mercadopublico.cl **Anexo N° 1** "Identificación del oferente" que consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico, nombre completo y RUT del representante legal. Este requisito no será exigible respecto de oferentes que estén inscritos en Chileproveedores.

La oferta económica deberá indicar el precio en valor neto y ser ingresada por los oferentes en el sistema de mercado público, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el cronograma de la licitación y expresada en moneda nacional.

9. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el portal de mercado público.

10. APERTURA DE LA OFERTA

En el plazo señalado en el cronograma indicado en el sitio www.mercadopublico.cl

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que suban al portal www.mercadopublico.cl.

Las ofertas que cumplan con los requisitos exigidos serán evaluadas según lo indican los criterios de estas bases.

En este proceso se podrá seleccionar una o más oferentes para la suscripción del contrato de suministro para la obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Clásicos, Jardines Alternativos y Dirección Regional.



11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de las Ofertas presentadas, lo realizarán la Comisión Evaluadora, que estará conformada por:

INTEGRANTES COMISION DE EVALUACION				
TITULARES			SUPLENTE	
EVALUADOR	CARGO	NOMBRE	CARGO	NOMBRE
1	Encargado de la Unidad de Planificación	Erwin Herold Arenas	Encargada de Presupuesto/ Unidad de Planificación	Elisa Mamani Visa
2	Profesional de Gestión Unidad de Infraestructura	Raimundo Lugaro But	Profesional de Gestión de Unidad de Cobertura e Infraestructura	Luis Campillay Zamora
3	Encargada de la Unidad de Cobertura e Infraestructura	Aurora Rodríguez Jemio	Subdirector de Recursos Financieros	Robert Arce Alvarez

12. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Junta Nacional de Jardines Infantiles permitirá sólo la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema www.mercadopublico.cl. En este caso, al proveedor se le evaluará con menor puntaje en el criterio de “Entrega de documento dentro del plazo”.

13. CRITERIO DE EVALUACION:

CRITERIO	PORCENTAJE	PUNTAJE
PRECIO	40%	Se asignará 10 puntos al proveedor que oferte menor costo en la sumatoria total del rubro o servicio, y al resto se asignará puntaje inversamente proporcional.
GARANTÍAS POST REPARACIONES	20%	Se asignará 10 puntos al proveedor que oferte mayor cantidad de meses el trabajo realizado según rubro o servicio, con costo cero para la Institución, y al resto se le asignará puntaje inversamente proporcional
PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	15%	Se asignará 10 puntos al proveedor que de acuerdo a la sumatoria total del rubro o servicio, oferte menor plazo de ejecución y al resto se le asignará puntaje inversamente proporcional.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20%	Se asignarán 10 puntos al proveedor que acredite 5 años o más de experiencia en el rubro, 03 puntos al proveedor que acredite 2 a 4 años de experiencia, 01 punto al proveedor que acredite 1 año de experiencia y 0 puntos al proveedor que no acredite experiencia. La experiencia se acreditará a través de la presentación de certificados emitidos por las diferentes entidades.
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	5%	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 5 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, y siempre y cuando, cumpla con la forma exigida.*

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el siguiente orden de prelación: Precio, Garantías, Experiencia del Oferente, Entrega de Documentación.

14. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA O LICITACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.

15. DE LA NOTIFICACIÓN

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información la resolución objeto de la notificación.

16. DEL CONTRATO

El contrato será de ejecución de obras, sin reajuste y sin intereses, el que incluirá todos los gastos que irrogue el incumplimiento del contrato, sean gastos directos, indirectos o a causa de él.

El adjudicatario, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, de verá entregar en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional, los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia del RUT y fotocopia del carnet de identidad del representante de la empresa;
- b) Fotocopia del certificado de vigencia de la sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), y fotocopia del certificado de vigencia de la personería del representante legal, según corresponda, ambos certificados con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal de Mercado Público, y



c) La garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato y obligaciones laborales, según se indica en el numeral siguiente.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento del Contrato y obligaciones laborales, o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

El contrato se suscribirá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la JUNJI, y deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se está en presencia de una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

17. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor término el servicio contratado, ampliar. Modificar o paralizar temporalmente el servicio, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una Resolución.

La oferta del contratista incluye el costo total del servicio, por lo que no podrá cobrar ningún tipo de obras extraordinarias. No obstante, a exclusivo juicio de la JUNJI, podrá ésta ordenar obras extraordinarias, siempre y cuando los valores unitarios sean acordados y exista disponibilidad presupuestaria debidamente autorizada.

18. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES.

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores, se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional de Arica y Parinacota, por una suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor referencial, con una vigencia mínima de 60 días corridos contados desde el término del contrato.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional de Arica y Parinacota, ubicada en Avda. 18 de Septiembre N° 1232, Arica, dentro de los 05 días hábiles de notificada la Resolución exenta de adjudicación, de conformidad al N° 15 de las presentes bases administrativas y su devolución se efectuará a través del Dirección Regional una vez transcurrido el plazo de 60 días, de realizado el servicio conforme.

La glosa de la garantía debe indicar: ***"En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de condiciones laborales para la ejecución del contrato de suministro para la obra vendida del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Clásicos, Jardines Alternativos y Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota de JUNJI, ID N°1572-XX- LE14"***.

19. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la prestación de servicios para JUNJI Arica y Parinacota, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcionen para efectuar su trabajo el servicio público contratante, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en el **Anexo 3** y que forma parte integrante de estas bases administrativas o términos de referencias.

20. PAGO

El pago por el servicio solicitado se realizará contra factura a 30 días. El pago al oferente adjudicado se realizará en la oficina de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.



BASES TECNICAS
PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OBRA VENDIDA
PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS
POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y DIRECCION REGIONAL
REGION DE ARICA Y PARINACOTA.
PROGRAMA 01 – 02

1. ANTECEDENTES GENERALES

Las presentes Bases Administrativas, regularán la propuesta pública a que llame la **Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Arica y Parinacota**, para la contratación de suministro de mano de obra del servicio de mantención y reparación de los Jardines Infantiles Clásicos, Jardines Infantiles Alternativos y Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota de JUNJI.

Se espera de estos servicios, rapidez y eficiencia; así como también que sean servicios confiables y seguros integralmente.

Se entiende que al entregar las obras terminadas, estas deberán estar certificadas, garantizadas y funcionando en óptimo estado

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente tiene por objetivo contratar la ejecución de los trabajos que serán realizados en los Jardines Infantiles Programa 01, Programa 02 y Oficinas de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, en lo que respecta a la provisión de obra para la mantención y reparación de servicios definidos en el punto 3 de las presentes bases, a través de la selección y contratación de la o las personas naturales o jurídicas que ofrezcan las condiciones más convenientes.

La ejecución de estos trabajos se ajustará a las especificaciones correspondientes y no se podrán realizar cambios en los costos establecidos en ella.

3. TIPO DE LLAMADO A LICITACIÓN

Para materializar lo anterior, se hace un llamado a licitación con **adjudicación múltiple**, lo que significa que cada uno de los servicios o rubros se podrían adjudicar a más de un proveedor, no obstante se establecería un orden de prioridad respecto a ellos, lo que sería determinado en base a la conveniencia para los intereses institucionales.

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Se requiere la ejecución de obra vendida para los siguientes servicios de mantención, reparación y habilitación en los Jardines Infantiles Programa 01, 02 y Dirección Regional.

Todos estos trabajos deberán satisfacer las especificaciones del reglamento SEC, el código eléctrico de la norma chilena, la legislación y norma sanitaria de agua potable y alcantarillado, la normativa chilena de gas y demás normas que regulan estos servicios, en los siguientes ítems:



Servicios o Rubros	Tipo de mantención, reparación, habilitación y/o construcción
A. Albañilería	- Confección y/o Reparación de pisos (radier, enchapado pastelones). - Reparación de muros o murallas. - Reparación cierros. - Reposición de estuco. - Otros.
B. Carpintería	- Instalación y/o cambio de vidrios. - Instalación y/o cambios de topes de puerta. - Instalación y/o cambios de celosías. - Instalación, reparación y/o cambio de techumbre y/o sombreaderos (Nepal, Tabigal de Metalcom). - Instalación, reparación y/o cambio de tabiques. - Reparación, habilitación o construcción de muebles y estanterías. - Instalación guardapolvos, cubrejuntas, tapacantos, ángulos, etc. - Instalación y/o reparación de muebles de mudadores. - Instalación, reparación y/o cambio de percheros. - Instalación y/o cambio de puertas, marcos puertas y ventanas, entre otros.
C. Pisos y Terminaciones	- Instalación y/o mantención de pisos cerámicos, pisos flotantes, baldosas, pastelones,
D. Electricidad	- Instalación, reparación y/o cambios de enchufes, cableado. - Instalación y/o reposición de puntos eléctricos. - Instalación y/o mantención de luminarias, equipos herméticos, luces. - Instalación, reparación y/o cambios de porteros eléctricos. - Instalación, reparación y/o mantención de motobombas, hidropacks.
E. Gasfitería y grifería	- Instalación y/o reparación de artefactos sanitarios. - Instalación, reparación y/o cambio de calefón. - Instalación, reparación y/o cambio de cañerías, codos, coplas, llaves de paso. - Cambio de Sifón - Reparación fitting - Instalación de Fitting Nuevo - Cambio de manillas de WC - Cambio de Flaper - Destape de alcantarillado, servicios higiénicos, lavamanos, cámaras desengrasantes. - Instalación, reparación y/o cambio de tineta tipo frutillar. - Reparación, arreglos en general. - Cambio de llaves de lavamanos, lavaplatos.

Servicios o Rubros	Tipo de mantención, reparación, habilitación y/o construcción
F. Pintura	- Mantención de pintura, - Pintura con empastado. - Pintura interior y exterior. - Pintura de cielos raso. - pintura de murallas (con tratamiento de muros). - Pintura de rejas, entre otros.
G. Quincallería	- Instalación, reparación y/o mantención de chapas - Instalación, reparación y/o mantención de portacandados - Instalación, reparación y/o mantención de ventanas - Instalación, reparación y/o mantención de bisagras, entre otros.
H. Otras Obras	- Instalación y/o reparación de señaléticas. - Cambio de sobre marco y tapa superior en cámaras. - Instalación, reparación y/o arreglos de protecciones metálicas de rejas, puertas, rejas o cierros perimetrales, estructura de sombreaderos, entre otros. - Instalación de mallas mosquiteras. - Mantención de patios y áreas verdes. - Instalación, reparación y/o arreglos de extractor de Aire. - Reparación de ventanas. - Limpieza de Estanque de agua - Otros.

5. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**
Dependiendo del tipo de obra a realizar estas se subdividirán en obras menores y mayores.

Las obras menores, tendrán una duración máxima entre 1 a 14 días hábiles, mientras que las obras mayores su plazo máximo de ejecución será entre 15 a 30 días hábiles, no pudiendo exceder en ambos casos los plazos establecidos.

6. **ALCANCE Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**
Los servicios de suministro de obra del servicio de mantención y reparación requeridos abarcan los siguientes Jardines Infantiles y Oficinas de la Región de Arica y Parinacota:

Jardín Infantil	Dirección	Teléfono	Programa
Ardillita	Pobl. Raúl Silva H., Avda. La Concepción N° 843	2215907	01
Tevito	Pobl. Ex Estadio, Psje. Montenegro N° 445	2232496	01
Caperucita	Pobl. 3ª. Ampliación Chile. Psje. Chépicas N° 2230	2221289	01
Pulgarcito	Pobl. Cabo Aroca, Ramón Barros Luco N° 2373	2220524	01

Capullito	Pobl. San José, Psje. Codpa N° 2337	2220523	01
Campanita	Avda. Alejandro Azolas N° 2221	2266676	01
Rabito	Pobl. Patria Nueva, Psje. Peñaflor N° 2651	2229349	01
Parinitas	Pobl. Las Vizcachas, Psje. Francisco Urzúa N° 4135	(09)61833306	01
Tortuguita	Pobl. Baquedano, Psje. Cartagena N° 1132	2255790	01
Dumbo	Pobl. Miramar, Psje. Mar del Norte N° 1380	2256217	01
Pirolín	Pobl. Carlos Ibañez del Campo, Psje. Chaitén N° 0459	2263007	01
Avioncito	Pobl. Las Brisas, Psje. Los Gavilanes N° 2555	2243120	01
Rayito de Sol	Pobl. San Marcos, Psje. Rodelillos N° 2192	2248054	01
Semillita	Pobl. Tacora, Psje. Canal Beagle N° 3262	2213000	01
Dirección Regional	Avda. 18 de Septiembre N° 1232	2578700	01
Subdepto. Técnico	Caupolicán N° 369	2578709	01
Cuncunita	Rómulo Peña N°1275		02
Grillitos	Pobl. Raúl Silva H., Psje. Daniel Castro N° 4158	2211683	02
Gotitas	Pobl. Raúl Silva H., Diaguitas N° 881		02
Camaroncito	Escuela G 47, localidad de Camarones		02
Membrillito	Escuela G 119, localidad de Guañacagua		02
Semillitas de Cuya	Escuela de Cuya, localidad de Cuya		02

7. VALOR DE REFERENCIA: PRESUPUESTO 2014

Programa 01	\$	20.000.000.-
Programa 02	\$	1.000.000.-
Dirección Regional y Subdepto. Técnico	\$	2.000.000.-
TOTAL	\$	23.000.000.-

Las y los interesados pueden participar en uno o más de los servicios o rubros contemplados en este llamado, no siendo excluyente en esta licitación la no participación en alguno de ellos.

Se debe adjuntar el detalle de su oferta en valores neto, según formato anexo 5, en los servicios o rubros a participar.

Cada rubro o servicio debe ser completado en su totalidad, no dejando trabajos, mantenciones o reparaciones sin cotizar.

8. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de 01 año, desde la fecha de tramitación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

9. JORNADA LABORAL

Los trabajos podrán ejecutarse en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes desde a las 08:30 a las 17:20 hrs.

Este horario deberá ser considerado para la determinación del plazo de ejecución y el programa de trabajo. Los trabajos, deberán ejecutarse en el menor tiempo posible, desde la entrega del terreno al contratista para efectuar la obra, sin dejar de considerar rendimientos, disponibilidad de materiales y mano de obra.

En caso de ser necesario, el contratista podrá pedir ejecutar trabajos fuera de horario o día Sábado, el cual deberá ser solicitado con 48 horas de anticipación y a través de un documento por escrito indicando horarios y personal que ingresara a cada establecimiento educativo.

10. IDENTIFICACION DEL PERSONAL

El contratista deberá exhibir en todo momento credencial que lo identifique como servicio externo, tanto como los trabajadores que ingresen a cada Unidad Educativa, deberán llevar uniforme (polera o chaqueta con distintivos propios) que identifique claramente a la Empresa con la cual trabajan.

Al inicio de las faenas, el contratista deberá entregar una nómina completa del personal que en ella laborará, indicando el nombre, apellido y cédula de identidad de cada trabajador a la Directora, Subdirectora o Encargada del Establecimiento intervenido.

El contratista deberá solicitar el libro de visita en cada Unidad Educativa y dejar consignado en él, fecha y el N° de personal que ingresará a ejecutar los trabajos.

11. GARANTÍA POST REPARACIONES

El oferente deberá proveer una garantía sobre las instalaciones y/o trabajos realizados, no inferior a dos meses.

Para definir la fecha en que se inicia la garantía de los trabajos, se considerará como única fecha inicial de garantía, la fecha de visado final por parte de la Unidad de Infraestructura.

12. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Se exigirá materiales de primera calidad en los trabajos a realizar. Por lo que los contratistas u oferentes deberán indicar en su oferta la marca de los artefactos a cambiar, reparar.

Ejemplo: cerradura marca scanavinni, llave de lavamanos marca Fas, etc.

13. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con un servicio rápido, eficiente y oportuno que permita mantener en forma óptima la operatividad de los Jardines Infantiles de la Región de Arica y Parinacota, con el fin de asegurar la integridad física y el buen funcionamiento de las Unidades Educativas.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable y a su costo, de la tramitación o no de permisos y otros para la ejecución de los trabajos, el contratista deberá informarlo por escrito a la contraparte técnica.

Será de exclusivo cargo y responsabilidad del contratista lo referido al pago de remuneraciones, leyes sociales, seguros, beneficios y cualquiera sean las obligaciones y compromisos con sus trabajadores, sin que pueda invocarse por ninguno de ellos la existencia de vínculo jurídico laboral ninguno con JUNJI. Sin perjuicio de lo anterior, la JUNJI tendrá la facultad de exigir al contratista, documentación que acredite, contratos y pagos al día de su personal.

15. SEGURIDAD E HIGIENE

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán respetar en todo momento las normas de higiene y seguridad, consistente en el uso adecuado de las herramientas y equipos, acopio de materiales en lugares seguros, identificación con la señalética adecuada de sector que se interviene y que resguarden la integridad de las personas e instalaciones. Para lo cual el contratista tiene que suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios.

16. HERRAMIENTAS DEL PERSONAL

El contratista deberá proporcionar las herramientas suficientes y necesarias para un buen desarrollo de los trabajos; al mismo tiempo que garanticen una manipulación segura para su personal y la infraestructura de JUNJI.

17. ASEO Y ENTREGA

El Contratista deberá completar la limpieza final de la obra con anterioridad a la Recepción, limpiará los vidrios sin productos abrasivos, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, y limpiará todos los pisos, artefactos, griferías y accesorios y retirará de la obra los desechos, basura y construcciones temporarias.

18. REPARACION DE DAÑOS

El oferente debe conservar la limpieza, garantizar, reponer y reparar todo deterioro ocasionado por su acción en el proceso de instalación, reparación y/o mantención de los trabajos y servicios solicitados. En caso que el oferente deba reparar algún deterioro la Unidad de Cobertura e Infraestructura podrá condicionar la recepción final de los trabajos a la finalización de su satisfacción de la reparación requerida.



ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social:_____

Rut del Oferente:_____

Teléfono y/o fax:_____

Dirección:_____

Correo electrónico:_____

Nombres completos del Representante legal:_____

Rut del Representante legal:_____



ANEXO 2

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en representación de la
empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y
técnicas de la presente licitación “ _____
_____ ” ID N° _____, publicadas por
la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____



ANEXO 3

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4º, incisos 1º y 6º de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.

Firma: _____



ANEXO N°4
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre el antecedente u otros documentos que me proporcione la JUNJI Arica y Parinacota.

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o Fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

FIRMA _____



ANEXO 5

A. ALBAÑILERIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

ITEM	MANO DE OBRA	MEDIDA	VALOR NETO	OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
				MENOR	MAYOR	
A.1.	TECHUMBRE Y HOJALATERIA					
A.1.1.	CUBIERTA					
A.1.1.1	CUBIERTA ACERO PV-4	M2				
A.1.1.2	PLANCHA ZINC ALUN 005 MM ONDULADO	M2				
A.1.1.3	PLANCHA ZINC ALUN 005 MM V	M2				
A.1.1.4	PLANCHA ZINC ALUN MM	M2				
A.1.1.5	TECHUMBRE POLICARBONATO 05 MM ONDULADO	ML				
A.1.1.6	TECHUMBRE POLICARBONATO 05 MM V	ML				
A.1.1.7	PLANCHA DE POLICARBONATO EN PATIO DE SERVICIO	M2				
A.1.1.8	PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 10 MM	M2				
A.1.1.9	PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM ESPESOR	M2				
A.1.1.10	SELLO	M2				
A.1.1.11	REPARACION DE FILTRACION POR LLUVIA	GL				
A.1.1.12	FRONTONES DE TECHUMBRE	UN				
A.1.1.13	TAPACANES	UN				
A.1.1.14	ALEROS	M2				
A.1.1.15	CANALETAS	ML				
A.1.1.16	BAJADAS	ML				
A.1.1.17	LIMPIEZA DE TECHUMBRE	M2				
A.1.1.19	DUCTOS	ML				
A.1.1.20	GORROS	UN				
A.1.1.21	EMBUDILLO	UN				
A.1.1.22	ESCANTILLONES CON CAIDA DE AGUA EXISTENTE	UN				
A.1.1.23	MANTAS AISLANTES	UN				
A.2.	CIERRE PERIMETRAL					
A.2.1	MURO DE CIERRE ALBAÑILERIA PANDERETA	ML				
A.2.2	MURO DE CIERRE ALBAÑILERIA CON LADRILLO (DE SOGA)	M2				
A.2.3	DEMOLICION ALBAÑILERIA	M2				
A.2.4	CIERRE DE MALLA ACMA DE FIERRO GALVANIZADO	M2				
A.2.5	CIERRE TRANSPARENTE	M2				
A.2.6	LATERALES DE PROTECCION RAMPA	ML				
A.2.7	CIERRE VENTANAS Y PUERTAS	ML				
A.2.8	POMELES	UN				
A.2.9	CIERRE PERIMETRAL EN BLOQUES	M2				
A.2.10	CEMENTO Y SOBRECIMIENTO	ML				
A.2.11	PILARES (BLOQUES) (2.40 MTS APROX.)	UN				
A.2.12	CASETA METALICA DE PROTECCION CALEFONT	UN				
A.2.13	CASETA METALICA DE PROTECCION M.A.P.	UN				
A.2.14	CASETA METALICA PROTECCION BOMBONA 0.5 M³.	UN				
A.2.15	CASETA METALICA PROTECCION BOMBONA 0.3 M³.	UN				



A.2.16	NICHO PARA CILINDRO DE GAS	UN				
A.2.17	REJA PROTECCION COMBUSTION LENTA	M2				
A.3.	RECUBRIMIENTO EXTERIOR					
A.3.1	EXTERIOR PVS	M2				
A.3.2	FIBROCEMENTO DE 9mm. X.120x2.40	M2				
A.3.3	NORTHWAY	M2				
A.3.4	PLANCHA OSB	M2				
A.3.5	AISLANTE TERMICO	M2				
A.3.6	PAPEL AISLANTE	M2				
A.3.7	TABIQUE DE 2X3	M2				
A.3.8	CADENETA DE 2X2	M2				
A.4.	REPARACIONES					
A.4.1	REPARACION DE CASETA DE BASURA	M2				
A.4.2	REPARACION DE CELOSIAS	UN				
A.4.3	REPARACIONES DE CIERRE	M2				
A.4.4	REPARACIONES DE ENCHAPE	M2				
A.4.5	REPARACION DE ESTUCOS DE MURO, MURALLAS Y/O CIERRES	M2				
A.4.6	REPARACION DE MURALLA	M2				
A.4.7	REPARACION DE PISOS (RAIDER)	M2				
A.4.8	REPARACIONES DE TOPES DE PUERTA	UN				
A.5	INTERIORES					
A.5.1	CONFECCION DE CASETA DE BASURA	M2				
A.5.2	CONFECCION DE ENCHAPE	M2				
A.5.3	CONFECCION DE PISOS (RAIDER)	M2				
A.5.4	ESTUCO DE MUROS, MURALLAS Y/O CIERRES	M2				
A.5.5	HABILITACION DE CIERRES	M2				
A.5.6	HABILITACION DE MURALLAS	M2				
A.5.7	INSTALACIONES DE TOPES DE PUERTAS	UN				
A.5.8	INSTALACIONES Y/O REPOSICION DE CELOSIAS	UN				

B. CARPINTERIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:
GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

			OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
ITEM	MANO DE OBRA	MEDIDA	VALOR NETO	MENOR	MAYOR
B.1	TABIQUES				
B.1.1	DEMOLICION DE TABIQUE PARED	M2			
B.1.2	ESTRUCTURA TABIQUE MADERA	M2			
B.1.3	ESTRUCTURA TABIQUE VOLCOMETAL	M2			
B.1.4	FORRO PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 8mm	M2			
B.1.5	VOLCANITA DE 15MM.	M2			
B.1.6	TABLA PINO MACHIHEMBRADO 1x4"	M2			
B.2	CIELO RASO				
B.2.1	ESTRUCTURA DE CIELO MADERA 2" X2"	M2			
B.2.2	ESTRUCTURA DE CIELO EN METALCOM	M2			
B.2.3	CIELO DE VOLCANITA 10mm	M2			
B.2.4	CIELO DE PLANCHA FIBROCEMENTO 6mm.	M2			



B.2.5	CIELO PINO MACHIHEMBRADO 1X4"	M2				
B.2.6	AISLACION CIELO POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 140 mm.	M2				
B.3	VIDRIOS					
B.3.1	REEMPLAZO DE VIDRIOS SIMPLES SITUACION SIMPLE	M2				
B.3.2	REEMPLAZO DE VIDRIOS SIMPLES SITUACION COMPLEJA	M2				
B.3.3	REEMPLAZO DE VIDRIOS SITUACION SIMPLES (TERMOPANEL)	M2				
B.3.4	REEMPLAZO DE VIDRIOS SITUACION COMPLEJA (TERMOPANEL)	M2				
B.3.5	REEMPLAZO DE VIDRIO POR POLICARBONATO	M2				
B.4	INTERIORES					
B.4.1	CONFECCION DE ESTANTERIAS	ML				
B.4.2	CONFECCION DE MUEBLES	UN				
B.4.3	INSTALACION O REPOSICION DE PERCHEROS	ML				
B.4.4	INSTALACION O REPOSICION DE CERRADURAS	UN				
B.4.5	INSTALACION O REPOSICION DE GUARDAPOLVOS, CUBREJUNTAS Y TAPACANTOS	ML				
B.4.6	INSTALACION O REPOSICION DE PLANCHAS DE POLICARBONATOS EN SOMBREADEROS	UN				
B.4.7	INSTALACION O REPOSICION DE PUERTAS 90X200	UN				
B.4.8	INSTALACION O REPOSICION DE TABIQUES	ML				
B.4.9	INSTALACION O REPOSICION DE TECHUMBRES	ML				
B.4.10	INSTALACION O REPOSICION DE VENTANAS	M2				
B.4.11	INSTALACION O REPOSICION DE VIDRIOS	M2				
B.4.12	REPARACION DE CIELOS	ML				
B.4.13	REPARACION DE ESTANTERIAS	UN				
B.4.14	REPARACION DE GUARDAPOLVOS, CUBREJUNTAS Y TAPACANTOS	ML				
B.4.15	REPARACION DE MUEBLES	UN				
B.4.16	REPARACION DE PERCHEROS	ML				
B.4.17	REPARACION DE PUERTAS DE 90X200 cms.	UN				
B.4.18	REPARACION DE PUERTA MEDIO CUERPO VIDRIADA 80X200	UN				
B.4.13	REPARACION EMBUTIDA DE PUERTA	UN				
B.4.3	FIJACION MARCO DE PUERTAS	UN				
B.4.19	REPARACION DE TECHUMBRE	ML				
B.4.20	REPARACION DE MESA DE LACTANTES	UN				
B.4.21	REPARACION DE MESA DE PARVULOS	UN				
B.4.22	REPARACION O MANTENCION DE TABIQUES	ML				

C. PISOS Y TERMINACIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA:

GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

ITEM	MANO DE OBRA	MEDIDA	VALOR NETO	OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
				MENOR	MAYOR	
C.1	PISOS DE TRANSITO					
C.1.1	DEMOLICION DE RADIER	M2				



C.1.2	CONSTRUCCION DE RADIER	M2				
C.1.3	CERAMICO 33 X 33	M2				
C.1.4	PISO FLEXIT DE 2,4 mm.	M2				
C.1.5	PISO VINILICO EN ROLLO XL PU 3,5 mm.	M2				
C.1.6	TABLON FLEXIBLE TIPO ART-TILE 3mm.	M2				
C.1.7	PISO MACHIHEMBRADO DE PINO 5M. 3/4x5	M2				
C.1.8	PISO FLOTANTE	M2				
C.1.9	CINTA ANDIDESLIZANTE	UN				
C.1.10	PISO PARQUET	M2				
C.1.11	RETIRO DE FLEXIT O PARQUET	M2				
C.2	REVESTIMIENTOS MUROS					
C.2.1	CERAMICO 15 X 20 CMS	M2				
C.2.2	MURETE DE SEPARACION	M2				
C.2.3	REPARACION DE MURO DE VULCANITA	M2				
C.2.4	APLICACIÓN DE MARMOLINA	M2				
C.3	PISOS					
C.3.1	INSTALACION CERAMICO	M2				
C.3.2	INSTALACION DE BALDOSAS	M2				
C.3.3	INSTALACION DE PASTELON DE HORMIGON	M2				
C.3.4	REPOSICION DE BALDOSAS	M2				
C.3.5	REPOSICION DE CERAMICOS	M2				
C.3.6	REPOSICION DE PASTELON DE HORMIGON	M2				

D. ELECTRICIDAD

NOMBRE DE LA EMPRESA:

GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

ITEM	MANO DE OBRA	UNIDAD	VALOR NETO	OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
				MENOR	MAYOR	
D.1	SISTEMA ELECTRICO					
D.1.1	CENTRO DE ILUMINACION	UN				
D.1.2	CENTRO DE ENCHUFE	UN				
D.1.3	CABLEADO ELECTRICO TRES COLORES	ML				
D.1.4	DISYUNTOR AUTOMATICO	UN				
D.1.5	DISYUNTOR AUTOMATICO 10	UN				
D.1.6	DISYUNTOR AUTOMATICO 15	UN				
D.1.7	DISYUNTOR AUTOMATICO 20	UN				
D.1.8	DISYUNTOR AUTOMATICO 25	UN				
D.1.9	DISYUNTOR AUTOMATICO 2X25 A	UN				
D.1.10	EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X40W	UN				
D.1.11	EQUIPO FLUORESCENTE ALTA EFICIENCIA 2X40W	UN				
D.2	CHAPA ELECTRICA, CITOFONO					
D.2.1	INSTALACION DE CHAPA ELECETRICA	UN				
D.2.2	MANTENCION DE CHAPA ELECTRICA	GL				
D.2.3	INSTALACION DE CITOFONO	UN				
D.2.4	MANTENCION DE CITOFONO	GL				
D.2.5	CHAPA ELECTRICA CON PORTERO	UN				



D.3	CABLEADOS Y EQUIPOS					
D.3.1	EXTENSION DE PUNTOS ELECTRICOS (LUCES, ENCHUFES)	ML				
D.3.2	INSTALACION O REPOSICION DE CABLEADO PORTERO	UN				
D.3.3	INSTALACION O REPOSICION DE EQUIPO HERMETICO 1 x 36W.	UN				
D.3.4	INSTALACION DE EQUIPO DE ALTA EFICIENCIA 2 x 40 W.	UN				
D.3.5	INSTALACION DE EQUIPOS (tv, data, etc.)	UN				
D.3.6	INSTALACION O REPOSICION DE AIRE ACONDICIONADO	UN				
D.3.7	INSTALACION O REPOSICION DE CANOA FLUORESCENTE DE 1x20x60cm.	UN				
D.3.8	INSTALACION O REPOSICION DE CANOA FLUORESCENTE DE 1x20x90cm.	UN				
D.3.9	INSTALACION O REPOSICION DE CHAPA ELECTRICA	UN				
D.3.10	INSTALACION O REPOSICION DE ENCHUFES	UN				
D.3.11	INSTALACION O REPOSICION DE EQUIPO DE EMERGENCIA 1 x 20W.	UN				
D.3.12	INSTALACION O REPOSICION DE EQUIPO DE EMERGENCIA 2 x 20W.	UN				
D.3.13	INSTALACION O REPOSICION DE EQUIPO HERMETICO 2 x 36w.	UN				
D.3.14	INSTALACION O REPOSICION DE HIDROPACK	UN				
D.3.15	INSTALACION O REPOSICION DE INTERRUPTOR 3/12 SIMPLE	UN				
D.3.16	INSTALACION O REPOSICION DE INTERRUPTOR 9/12 DOBLE	UN				
D.3.17	INSTALACION O REPOSICION DE INTERRUPTOR 9/12 SIMPLE	UN				
D.3.18	INSTALACION O REPOSICION DE PORTERO ELECTRICO	UN				
D.3.19	INSTALACION O REPOSICION DE SENSOR DE LUCES EXTERIORES (fotoceladas)	UN				
D.3.20	INSTALACION O REPOSICION DE SOQUETE DE ILUMINACION	UN				
D.3.21	INSTALACION O REPOSICION DE TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA.	UN				
D.3.22	INSTALACION O REPOSICION DE TIMBRE	UN				
D.3.23	INSTALACION O REPOSICION DE TIMER LUCES EXTERIORES	UN				
D.3.24	INSTALACION O REPOSICION DE TUBO FLUORESCENTE 20W 60 cm.	UN				
D.3.25	INSTALACION O REPOSICION DE VENTILADORES	UN				
D.3.26	INSTALACION O REPOSICION DE ENCHUFE DOBLE	UN				
D.3.27	INSTALACION O REPOSICION DE ENCHUFE SIMPLE	UN				
D.3.28	INSTALACION O REPOSICION DE ENCHUFE TRIPLE	UN				
D.3.29	INSTALACION O REPOSICION INTERRUPTOR 9/24	UN				



D.3.30	INSTALACION O REPOSICION TUBO FLUORESCENTE 20W 90cm.	UN				
D.3.31	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO	UN				
D.3.32	REPARACION DE CABLEADO PORTERO	UN				
D.3.33	REPARACION DE CANOA FLUORESCENTE DE 1x20x60 cm.	UN				
D.3.34	REPARACION DE CANOA FLUORESCENTE DE 1x20x90 cm.	UN				
D.3.35	REPARACION DE CHAPA ELECTRICA	UN				
D.3.36	REPARACION DE ENCHUFES	UN				
D.3.37	REPARACION DE EQUIPO ALTA EFICIENCIA 2 x 40 W.	UN				
D.3.38	REPARACION DE EQUIPO DE EMERGENCIA 1 x20 W.	UN				
D.3.39	REPARACION DE EQUIPO DE EMERGENCIA 2 x 20W.	UN				
D.3.40	REPARACION DE EQUIPO HERMETICO 1 x 36 W.	UN				
D.3.41	INSTALACION O REPOSICION LLAVE DE PASO ANGULAR 1/2"	UN				
D.3.42	REPARACION DE HIDROPACK	UN				
D.3.43	REPARACION DE INTERRUPTORES 3/12 TRIPLE	UN				
D.3.44	REPARACION DE PORTERO ELECTRICO	UN				
D.3.45	CAMBIO TUBO FLUORESCENTE	UN				
D.3.46	CAMBIO DE BALLAST	UN				
D.3.47	JUEGO BASE PARA TUBO FLUORESCENTE	UN				
D.3.48	CAMBIO DE PARTIDOR	UN				
D.3.49	CAMBIO DE AMPOLLETAS	UN				
D.3.50	REPARACION DE SENSOR DE LUCES EXTERIORES	UN				
D.3.51	FOCO CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y CHICHARRA	UN				
D.3.52	REPARACION DE VENTILADORES	UN				
D.3.53	REPARACION ENCHUFE DOBLE	UN				
D.3.54	REPARACION ENCHUFE SIMPLE	UN				
D.3.55	REPARACION ENCHUFE TRIPLE	UN				
D.3.56	REPARACION INTERRUPTOR 9/12 DOBLE	UN				
D.3.57	REPARACION INTERRUPTOR 9/12 SIMPLE	UN				
D.3.5	REPARACION INTERRUPTOR 9/24	UN				

8						
D.3.5	REPARACION SOQUETE ILUMINACION	UN				
9						

E. GASFITERIA Y GRIFERIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

ITEM	MANO DE OBRA	MEDIDA	VALOR NETO	OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
				MENOR	MAYOR	
E.1	RED HUMEDA					
E.1.1	CARRETE SEMI RIGIDO DE 1 PULGADA	UN				
E.1.2	CARRETE MANGUERA DE LONA DE 1 PULGADA	UN				
E.1.3	MAGUERA 1/2" DE GOM MIL	MTL				
E.1.4	MANGUERA 3/4" DE GOMA	MTL				
E.2	MANTENCION DE RED HUMEDA					
E.2.1	CAMBIO SOMBREMARCO CAMARA	UN				
E.2.2	CAMBIO DE TAPA SUPERIOR CAMARA	UN				
E.2.3	CARRETE SEMI RIGIDA DE 1 PULGADA 25 ML	UN				
E.2.4	CARRETE MANGUERA DE LONA DE 1 PULGADA 25 ML	UN				
E.2.5	PITON DE 1 PULGADA PARA RED HUMEDA	UN				
E.2.6	CAMBIO DE GABINETE	UN				
E.3	ALCANTARILLADO DE PVC					
E.3.1	ALCANTARILLADO DE PVC SANITARIO 110 MM	ML				
E.3.2	ALCANTARILLADO DE PVC SANITARIO 50 MM.	ML				
E.3.3	ALCANTARILLADO DE PVC SANITARIO 75 MM.	ML				
E.3.4	CONFECCION DE PILETA DE DESAGÜE CON REJILLA METALICA	UM				
E.4	DESTAPE DE ALCANTARILLADO					
E.4.1	DESTAPE DE ALCANTARILLADO	ML				
E.4.2	DESTAPE DE RAMAL DESDE WC HASTA CAMARA MAS CERCANA	ML				
E.4.3	LIMPIEZA DE CAMARA	UN				
E.4.4	LIMPIEZA DE CAMARA DESENGRASANTE	UN				
E.4.5	REPOSICION TAPA DE PILETAS	UN				
E.4.6	DESTAPE DE RAMAL ENTRE CAMARAS	ML				
E.4.7	MANTENCION DE SISTEMA PARTICULAR LIMPIA FOSAS	ML				
E.4.8	REPOSICION DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO	ML				
E.4.9	VENTILACIONES DE ALCANTARILLADO	ML				
E.4.10	DUCTO	ML				
E.4.11	MANTAS	ML				
E.5	SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
E.5.1	EXCAVACIONES PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO	ML				
E.5.2	RELLENOS PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO	ML				
E.6	INSTALACIONES AGUA POTABLE					
E.6.1	EXCAVACIONES PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML				
E.6.2	RELLENOS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML				
E.7	CAÑERIAS					
E.7.1	BAJO TIERRA	ML				
E.7.2	INSTALACIONES DE SELLOS DE FUGA	UN				
E.7.3	BAJO LOSA Y SOBRE CIELO FALSO	ML				



E.7.4	A LA VISTA	ML				
E.7.5	UNIONES SOLDADOS	UN				
E.8	CAÑERÍA DE AGUA					
E.8.1	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA CU ½	ML				
E.8.2	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA CU ¾	ML				
E.8.3	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA CU1"	ML				
E.8.4	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA CU 11/4"	ML				
E.8.5	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU ½"	ML				
E.8.6	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU ¾"	ML				
E.8.7	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU 1"	ML				
E.8.8	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU 11/4"	ML				
E.9	LLAVES					
E.9.1	LLAVES DE PASO DE AGUA PARA CU ½	UN				
E.9.2	INSTALACION O REPOSICION LLAVE LAVAMANOS	UN				
E.9.3	INSTALACION O REPOSICION LLAVE MUEBLE MUDADOR	UN				
E.9.4	INSTALACION O REPOSICION LLAVE DE PASO CAMPANA 3/4"	UN				
E.9.5	INSTALACION O REPOSICION LLAVE DE PASO 3/4"	UN				
E.9.6	INSTALACION O REPOSICION LLAVE VUELLOS DE CISNE	UN				
E.9.7	INSTALACION O REPOSICION LLAVE DE PASO CAMPANA 1/2"	UN				
E.9.8	INSTALACION O REPOSICION LLAVE DE PASO 1/2	UN				
E.9.9	INSTALACION O REPOSICION LLAVE BAÑERA PARVULOS	UN				
E.9.10	INSTALACION O REPOSICION LLAVE LAVADERO	UN				
E.9.11	INSTALACION O REPOSICION DE LLAVE PASO ANGULAR 1/2"	UN				
E.9.12	INSTALACION MANILLA DE AUMINIO LLAVE DE PASO	UN				
E.9.13	INSTALACION O REPOSICION MANILLA DE ALUMINIO LLAVE DE PASO	UN				
E.9.14	REPARACION MANILLA METALICA CROMANDA ESTANQUE	UN				
E.9.15	REPARACION LLAVE CUELLO DE CISNE	UN				
E.9.16	CAMBIO DE LLAVE DE CUELLO DE CISNE	UN				
E.9.17	CAMBIO DE LLAVE DE COMBINACION DUCHA	UN				
E.9.18	REPARACION LLAVE DE LAVAMANOS	UN				
E.9.19	REPARACION LLAVE DE PASO 1/2	UN				
E.9.20	REPARACION LLAVE DE PASO 3/4	UN				
E.9.21	REPARACION LLAVE DE PASO ANGULAR 1/2"	UN				
E.9.22	REPARACION LLAVE DE PASO CAMPANA 1/2"	UN				
E.9.23	REPARACION LLAVE DE PASO CAMPANA 3/4	UN				
E.9.24	REPARACION LLAVE MUEBLE MUDADOR	UN				
E.9.25	REPARACION MANILLA DE ALUMINIO LLAVE DE PASO	UN				
E.9.26	REPARACION LLAVE DE LAVADERO	UN				
E.9.27	REPARACION DE LLAVE DE PASO ANGULAR 1/2"	UN				
E.9.28	LLAVES DE PASO DE AGUA PARA CU ¾	UN				
E.9.29	LLAVES DE PASO DE AGUA PARA CU 1"	UN				
E.10	CAÑERÍAS DE COBRE PARA AGUA					
E.10.1	INSTALACION CAÑERÍA DE COBRE 1/2" PARA SISTEMA DE AGUA	ML				
E.10.2	INSTALACION CAÑERÍA DE COBRE 3/4" PARA SISTEMA DE AGUA	ML				



E.11	CAÑERIAS DE PVC					
E.11.1	CAÑERIA DE AGUA A LA VISTA PVC 20MM	ML				
E.11.2	REPOSICION CAÑERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1/2"	ML				
E.11.3	INSTALACION CAÑERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1/2"	ML				
E.11.4	INSTALACION CAÑERIA DE PVC HIDRAULICO DE 3/4"	ML				
E.11.5	CAÑERIA DE AGUA A LA VISTA PVC 25MM	ML				
E.11.6	REPOSICION CAÑERIA PVC HIDRAULICO DE 3/4	ML				
E.11.7	CAÑERIA DE AGUA A LA VISTA PVC 32MM	ML				
E.11.8	CAÑERIA DE AGUA EMBUTIDA DE PVC 20 MM	ML				
E.11.9	CAÑERIA DE AGUA EMBUTIDA DE PVC 25 MM	ML				
E.11.10	CAÑERIA DE AGUA EMBUTIDA DE PVC 32 MM	ML				
E.12	LLAVE DE PVC					
E.12.1	LLAVE DE PASO DE AGUA PVC DE 20 MM	UN				
E.12.2	REPARACION LLAVE DE PASO CAMPANA 3/4	UN				
E.12.3	REPARACION LLAVE LAVADERO	UN				
E.12.4	LLAVE DE PASO DE AGUA PVC DE 25 MM	UN				
E.12.5	LLAVE DE PASO DE AGUA PVC DE 32MM	UN				
E.12.6	FLEXIBLE DE AGUA POTABLE	UN				
E.12.7	LLAVE DE LAVAMANOS ALTAFAS	UN				
E.13	CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS					
E.13.1	ARTEFACTO WC ADULTOS	UN				
E.13.2	DESINSTALACION Y REINSTALACION INODORO ADULTOS (sello antifiltracion y fijacion)	UN				
E.13.3	DESINSTALACION Y REINSTALACION INODORO PARVULO (sello antifiltracion y fijacion)	UN				
E.13.4	INSTALACION O REPOSICION CALEFONT	UN				
E.13.5	DESTAPE DE LAVAMANOS	UN				
E.13.6	DESTAPE DE TINETAS	UN				
E.13.7	CAMBIO DE TINA FRUTILLAR	UN				
E.13.8	INSTALACION O REPOSICION DE TINETAS	UN				
E.13.9	INSTALACION O REPOSICION MANILLA METALICA CROMADA ESTANQUE INODORO	UN				
E.13.10	INSTALACION O REPOSICION PORTA PAPEL HIGIENICO	UN				
E.13.11	INSTALACION O REPOSICION DESCARGA LAVAPLATOS	UN				
E.13.12	REPARACIO DE DESCARGA DE LAVAMANOS	UN				
E.13.13	REPARACION DE DESCARGA DE TINETA	UN				
E.13.14	REPARACION DE TINETA	UN				
E.13.15	INSTALACION O REPOSICION FLAPPER ESTANQUE INODORO	UN				
E.13.16	INSTALACION O REPOSICION FLOTADOR ESTANQUE INODORO	UN				
E.13.17	INSTALACION O REPOSICION ESTANQUE INODORO ADULTO	UN				
E.13.18	INSTALACION O REPOSICION ESTANQUE INODORO PARVULOS	UN				
E.13.19	INSTALACION O REPOSICION DESCARGA ESTANQUE INODORO	UN				



E.13.20	INSTALACION O REPOSICION DE DESCARGA DE LAVAMANOS	UN				
E.13.21	INSTALACION O REPOSICION DE KIT DE DESCARGA ESTANQUE	UN				
E.13.22	INSTALACION O REPOSICION DE FLEXIBLE LLAVE LAVAMANOS	UN				
E.13.23	INSTALACION O REPOSICION DE FLEXIBLE ESTANQUE	UN				
E.13.24	INSTALACIONES DE TAPAS WC	UN				
E.13.25	INSTALACION O REPOSICION DE FLEXIBLE CALEFONT	UN				
E.13.26	MANTENCION CALEFONT	UN				
E.13.27	REPARACION DE CALEFONT	UN				
E.13.28	FIJAR LAVAMANOS	UN				
E.13.29	DESTAPE DE PILETAS	UN				
E.13.30	ARTEFACTO WC INFANTIL	UN				
E.13.31	TAPA DE WC PARVULO CELITE 101	UN				
E.13.32	TAPAS ASIENTOS PARA WC ADULTO	UN				
E.13.33	LAVAMANOS ADULTO TIPO VERONA	UN				
E.13.34	LAVAMANOS SALA DE MUDAS	UN				
E.13.35	LAVAMANOS SALA DE HABITOS HIGIENICOS	UN				
E.13.36	CAMBIO DE VALVULA FLUIDMASTER	UN				
E.14	INSTALACION EQUIPAMIENTO PARA BAÑO MINUSVALIDO					
E.14.1	ARTEFACTO WC	UN				
E.14.2	LAVAMANOS	UN				
E.14.3	BARRAS DE APOYO	UN				
E.14.4	TINA	UN				
E.14.5	RECEPTACULO DUCHA	UN				
E.15	INSTALACION EQUIPAMIENTO COCINA Y SUM					
E.15.1	LAVAPLATOS 1 CUBETA 1 SECADORES	UN				
E.15.2	LAVAPLATOS 1 CUBETA 2 SECADORES	UN				
E.15.3	LAVAPLATOS 2 CUBETA 2 SECADORES	UN				
E.16	SIFONES					
E.16.1	SIFONES PARA LAVAMANOS	UN				
E.16.2	SIFONES PARA LAVAPLATOS	UN				
E.16.3	INSTALACION O REPOSICION SIFON LAVAPLATOS	UN				
E.16.4	REPARACION SIFON DE TINETA	UN				
E.16.5	REPARACION SIFON DE LAVAMANOS	UN				
E.16.6	REPARACION SIFON DE LAVAPLATOS	UN				
E.17	RED DE GAS					
E.17.1	INSTALACION y/o REPOSICION DE CAÑERIA DE GAS DE 1"	ML				



E.17.2	INSTALACION y/o REPOSICION DE CAÑERIA DE GAS DE 1/2"	ML				
E.17.3	INSTALACION y/o REPOSICION LLAVE DE PASO DE GAS 1"	UN				
E.17.4	INSTALACION y/o REPOSICION LLAVE DE PASE DE GAS 1/2"	UN				
E.17.5	INSTALACION y/o REPOSICION LLAVE DE PASO DE GAS 3/4	UN				
E.17.6	MANTENCION DE VALVULA DE BIDON DE GAS DE 45 Kgs.	UN				
E.17.7	REPARACION DE LLAVE DE PASO DE GAS DE 1"	UN				
E.17.8	REPARACION DE LLAVE DE PASO DE GAS DE 1/2"	UN				
E.17.9	REPARACION DE LLAVE DE PASO DE GAS DE 3/4	UN				
E.17.10	REPARACION DE CAÑERIA DE GAS 1"	ML				
E.17.11	REPARACION DE CAÑERIA DE GAS 1/2"	ML				
E.17.12	REPARACION O MANTENCION RED DE GAS	ML				
E.17.13	REPARACION DE CAÑERIA DE GAS 3/4	ML				
E.17.14	INSTALACION y/o REPOSICION FLEXIBLE DE GAS	UN				
E.17.15	INSTALACION y/o REPOSICION DE CAÑERIA DE GAS DE 3/4	ML				
E.17.16	INSTALACION O REPOSICION DE RED DE GAS	ML				
E.17.17	INSTALACION DE VALVULA DE BIDON DE GAS DE 45 Kgs.	UN				
E.18	DESAGÜE					
E.18.1	INSTALACION O REPOSICION DESAGÜE LAVAPLATOS	UN				
E.18.2	INSTALACION O REPOSICION DESAGÜE LAVATORIO	UN				
E.19	VALVULAS					
E.19.1	INSTALACION O REPOSICION VALVULA DE ADMISION ESTANQUE AGUA	UN				
E.19.2	INSTALACION O REPOSICION VALVULA DE ADMISION ESTANQUE INODORO	UN				
E.19.3	REPARACION VALVULA DE ADMISION ESTANQUE AGUA	UN				
E.19.4	REPARACION VALVULA DE ADMISION ESTANQUE INODORO	UN				

F. PINTURA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

ITEM	MANO DE OBRA	MEDIDA	VALOR NETO	OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
				MENOR	MAYOR	
F.1	PINTURA					
F.1.1	PINTURA OLEO SEMIBRILLOSO (INCLUYE EMPASTE)	M2				
F.1.2	PINTURA OLEO OPACO (INCLUYE EMPASTE)	M2				
F.1.3	MURO DE CIERRE DE PLACAS DE CEMENTO MICROVIBRADO	M2				
F.1.4	PINTURA LATEX	M2				



F.1.5	EMPASTE	M2				
F.1.6	PINTURA LATEX (incluye empaste)	M2				
F.1.7	PINTURA OLEO (incluye empaste)	M2				
F.1.8	PINTURA ANTIOXIDO (incluye limpieza de metales)	M2				
F.1.9	PINTURA CON ESMALTE AL AGUA (2 MANOS MINIMO)	M2				
F.1.10	PINTURA CON ESMALTE AL AGUA (incluye empaste)	M2				
F.1.11	PINTURA CON ESMALTE SINTETICO (2 MANOS MINIMO)	M2				
F.1.12	PINTURA CON ESMALTE SINTETICO (incluye empaste)	M2				
F.1.13	PINTURA DE CIELO	M2				
F.1.14	PINTURA DE TECHO	M2				

G. QUINCALLERIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

				OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
ITEM	MANO DE OBRA	CANTIDAD	VALOR NETO	MENOR	MAYOR	
G.1	CERRADURAS Y OTROS					
G.1.1	INSTALACION O REPOSICION PROTECCION DE VENTANA	UN				
G.1.2	INSTALACION DE PUERTA DE 90 x 200 cms	UN				
G.1.3	INSTALACION DE PUERTA MEDIO CUERPO VIDRIADA 80 x 200 cms	UN				
G.1.4	INSTALACION O REPOSICION DE PICAPORTE CON PORTACANDADOS	UN				
G.1.5	INSTALACION O REPOSICION DE REJA DE PROTECCION PUERTA PERFIL DE ACERO 20x20x1,5	ML				
G.1.6	INSTALACION O REPOSICION DE REJA DE PROTECCION VENTANA PERIFIL DE ACERO 20x20x1,5	ML				
G.1.7	INSTALACION O REPOSICION DE SEGUROS EN VENTANAS DE ALUMINIO	UN				
G.1.8	REPARACION PROTECCION DE VENTANA	UN				
G.1.9	REPARACION DE REJA DE PROTECCION PUERTA PERFIL DE ACERO 20x20x1,5 (incluye pomeles)	ML				
G.1.10	REPARACION DE VENTANAS	M2				
G.1.11	REPARACION DE SEGUROS VENTANAS DE ALUMINIO	UN				
G.1.12	REAPARACION MALLA MOSQUETERA	M2				
G.1.13	REPARACION DE REJA DE PROTECCION DE VENTANA PERFIL DE ACERO 20x20x1,5	ML				
G.1.14	INSTALACION DE PESTILLOS EN PUERTA Y VENTANAS	UN				
G.1.15	CELOSA DE PUERTA	UN				
G.1.16	RETEN DE PIE FIJA PARA PUERTA	UN				
G.2	QUINCALLERIA					
G.2.1	FIJACION MARCOS DE PORTON METALICO	UN				
G.2.2	REPARACION POMELOS PORTON METALICO	UN				
G.2.3	INSTALACION O REPOSICION DE SOPORTES Y BARRA	ML				



	PARA CORTINAS					
G.2.4	REPARACION SOPORTE CORTINAS DUCHAS	UN				
G.2.5	BISAGRAS	UN				
G.2.6	TOPE DE GOMA	UN				
G.3	CERRAJERIA					
G.3.1	CERRADURAS EN PUERTAS SINFONIA	UN				
G.3.2	REPARACION DE CANDADOS	UN				
G.3.3	INSTALACION O REPOSICION CERRADURA EMBUTIDA DE PUERTA	UN				
G.3.4	CERRADURAS RECINTOS INTERIORES Y PVC	UN				
G.3.5	CERRADURA ESCRITORIO	UN				
G.4	CAMBIO DE CERRADURA					
G.4.1	CERRADURA TIPO SCANAVINI 1080	UN				
G.4.2	CERRADURA TIPO SCANAVINI 2001	UN				
G.4.3	CERRADURA TIPO SCANAVINI 1070	UN				
G.4.4	CERRADURA TIPO SCANAVINI 4040	UN				
G.4.5	LAMINA METALICA EN PUERTA	M2				

H. OTRAS OBRAS DE MANTENCION

NOMBRE DE LA EMPRESA:

GARANTIA DE LAS OBRAS (MESES):

			OBRAS		TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS
ITEMS	MANO DE OBRA	CANTIDAD	VALOR NETO	MENOR	MAYOR
H.1	MANTENCION DE PATIOS Y AREAS VERDES				
H.1.1	EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS	M2			
H.1.2	PASTELONES Y CIRCULACION	M2			
H.1.3	AREAS VERDES Y ARBORIZACION	M2			
H.1.4	LLAVE DE JARDIN	UN			
H.1.5	DESTRONCAMIENTO	M2			
H.1.6	CORTE DE PASTO	M2			
H.1.7	MANTENCION JUEGOS INFANTILES	UN			
H.2	OTROS				
H.2.1	INSTALACION DE ESPEJOS	M2			
H.2.2	REPOSICION DE ESPEJOS				
H.2.3	EXTRACTOR DE AIRE EOLICO	UN			
H.2.4	INSTALACION DE LETREROS	UN			
H.2.5	INSTALACION DE LETREROS 2x3 m	UN			
H.2.6	INSTALACION DE LETREROS 3x4 m	UN			
H.2.7	INSTALACION DE SEÑALETICAS	UN			
H.2.8	INSTALACION CANALETAS AGUA LLUVIA	M2			
H.2.9	REPOSICION DE CANALETAS AGUA LLUVIA	M2			
H.2.10	REINSTALACION DE JUEGOS DE PATIO	UN			
H.2.11	RETIRO DE JUEGOS DE PATIO	UN			
H.2.12	REPARACION DE SOMBREADEROS	M2			
H.2.13	INSTALACION O REPOSICION DE SOMBREADEROS	M2			
H.2.14	INSTALACION O REPOSICION PLANCHAS DE NEPAL EN SOMBREADEROS	UN			
H.2.15	INSTALACION O REPOSICION PLANCHAS DE	M2			



	POLICARBONATO				
H.2.17	PROTECCIONES DE VENTANAS EN FIERRO 10MM SEP. 10 CMTS.	MTL			
H.2.18	RETIRO ESCOMBROS	MT3			
H.2.19	INSTALACION O REPOSICION BRAZOS HIDRAULICOS	UN			
H.2.20	INSTALACION PISO ANTIDESLIZANTE	MT3			
H.3	SISTEMA HIDROPACK				
H.3.1	SISTEMA HIDROPACK	UN			
H.3.2	ESTANQUE DE ACUMULACION	UN			
H.3.3	TANQUE HIDRONEUMATICO	UN			
H.3.4	TABLERO DE PROTECCION Y COMANDO	UN			
H.3.5	CASETA	UN			
H.3.6	PRUEBAS A LAS INSTALACIONES	UN			
H.4	MESONES MUDADOR				
H.4.1	ESTRUCTURA DE MESONES Y ATRILES EN SALA DE MUDAS	M2			
H.4.2	CAMBIO CUBIERTA POSTFORMADA O ACERO INOXIDABLE	M2			
H.4.6	ATRIL DE ACERO INOXIDABLE	ML			
H.5	PUERTAS DE EMERGENCIA				
H.5.1	PUERTA DE ESCAPE ATABLERADA	UN			
H.5.2	PUERTAS DE ALUMINIOS DOBLE HOJA	UN			
H.5.3	ALARMAS DE EMERGENCIA	ML			
H.5.4	LAMINAS DE SEGURIDAD DE VIDRIOS	M2			
H.6	PUERTAS				
H.6.1	PUERTA PLACAROL 0.70X2.00 MTS.	UN			
H.6.2	PUERTA PLACAROL 0.80X2.00 MTS.	UN			
H.6.3	PUERTA PLACAROL 0.90X2.00 MTS.	UN			
H.6.4	PUERTA PLACAROL ½ CUERPO CIDRIADO 0.80X2.0 MTS.	UN			
H.6.5	PUERTA DOBLE HOJA 150X 2.0 MTS. (placarol)	UN			
H.6.6	PUERTA DOBLE HOJA 150X 2.0 MTS ½ CUERPO VIDIRIADO.	UN			
H.6.7	PUERTA METALICA 0,90 X 2,0 MT CON MALLA ACMA O LAMINA METALICA	UN			
H.6.8	PUERTA ESCAPE DE SALA DE ACTIVIDADES Y PUERTA DE ACCESO	UN			
H.7	PUERTAS DE ALUMINIO DOBLE HOJA				
H.7.1	PORTON METALICO CON MALLA ACMA O LAMINA METALICA	UN			
H.7.2	PUERTA COCINAS Y BODEGAS	UN			
H.7.3	PUERTA DE DISCAPACITADOS	UN			
H.7.4	PUERTA MALLA MOSQUITERA CON BASTIDOR DE ALUMINIO	UN			
H.7.5	MALLA MOSQUITERA	M2			
H.8	MARCO				
H.8.1	MARCO DE MADERA	UN			
H.8.2	MARCO METALICO	UN			
H.8.3	VENTANAS DE PERFIL ALUMINIO	M2			
H.8.4	CONFECCION DE VANO	M2			
H.8.5	DINTEL	M2			

4º PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARTA BARRAZA ROJAS
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL (S)


MBR/PVS/RAA/jlv
DISTRIBUCIÓN.-
Subdepartamento de RR.FF.
Sección de Cobertura e Infraestructura
Asesor Jurídico
Archivo Ley de Transparencia ✓
Oficina de Parte